



- Formato 3 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación
 SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

Nombre del Fondo: **Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014**

Nombre del Proyecto General: **Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior para la Universidad Autónoma de Yucatán 2014.**

Objetivo General: **Contribuir al incremento de la cobertura en educación superior a través de crear nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado, aumentando la matrícula en programas de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados; e incrementando la matrícula en los programas escolarizados de licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad por los organismos correspondientes.**

Ejercicio Fiscal Reportado: 2015

Fecha de actualización: 30/09/2015
 DD/MM/AÑO

Trimestre: 3

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto ejercido en años anteriores	Monto Ejercido				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
					Federal	Estatal	TOTAL		1o. Trimestre: 31 de Marzo	2o. Trimestre: 30 de Junio	3o. Trimestre: 30 de Septiembre	4o. Trimestre: 31 de Diciembre			
1	Apoyar a los dos nuevos programas de maestría y seis nuevos programas de licenciatura que tendrán su primera matrícula de ingreso en el 2014, para proporcionarles las condiciones necesarias que les permitan, ser programas que incluyan con los insumos requeridos para que en un corto tiempo puedan ser programas que se evalúen y sean reconocidos por su calidad por los organismos evaluadores correspondientes.	Contar con el equipo requerido en el laboratorio y talleres de los programas educativos de licenciatura y posgrado.	1	Equipar y actualizar el laboratorio y talleres de los programas educativos de licenciatura y posgrado.	2,608,595.00	0.00	2,608,595.00	2,579,117.07	0.00	0.00	6,333.60	6,333.60	2,585,450.67	23,144.33	99%
2	Apoyar a los cuatro programas escolarizados de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egreso.	Contar con el equipo requerido en los laboratorios y talleres de los programas educativos de licenciatura.	1	Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los programas educativos de licenciatura que no cuentan con al menos una generación de egreso.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
3	Apoyar a los programas escolarizados de licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad por los organismos evaluadores correspondientes.	Atender las recomendaciones emitidas a los programas presenciales de licenciatura por el organismo evaluador del CIES y/o los organismos acreditadores reconocidos por COPAES, así como por las recomendaciones realizadas por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.	1	Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los programas educativos de licenciatura y posgrado.	400,000.00	0.00	400,000.00	382,051.80	0.00	0.00	0.00	0.00	382,051.80	17,948.20	96%
GRAN TOTAL					3,008,595.00	2,961,168.87	6,333.60	2,967,502.47	0.00	6,333.60	2,967,502.47	41,092.53	99%		

CPC. Manuel Acetfifé Aguilar, M.I.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

MDO. Juan de Dios Pérez Arroyon
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Dr. José Carlos Williams
RECTOR


NOTA:
 La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDABA PARA CUIDAR ACURACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE CONDUCIR A LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.
ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación
SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
DETALLE DE RUBRO DE GASTO
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

Nombre del Fondo: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014

Nombre del Proyecto General: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior para la Universidad Autónoma de Yucatán 2014.

Fecha de actualización:

30/09/2015
DD/MM/AÑO

Ejercicio Fiscal Reportado: **2015**

Trimestre: **3**

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	Documento de Pago		Descripción de bienes o servicios en Documento de Pago	Bienes o Servicios a Adquirir			Bienes o Servicios Adquiridos			Bienes o Servicios por Adquirir		Observaciones	
			No. de Folio	Rubro de Gasto		Cantidad artículo	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad artículo	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto faltante por comprar		
1.1.1	factura	DMO940616SQ4	DMO31009	Equipo	1.1.1.1 Espectrómetro de emisión óptica de plasma por microondas controlado por PC para determinación elemental.	-	-	12,495.54	-	-	-	-	-	12,495.54	
1.1.1					1.1.1.4 Píntaron Inteligente para Impartición de clases	6	-	9,072.00	7	904.80	6,333.60	13	-	2,738.40	
1.1.1					1.1.1.5 Sillas para estudiantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.1.1					1.1.1.5 Mesas para estudiantes	15	-	554.70	-	-	-	15	-	554.70	
1.1.1					1.1.1.6 Computadora de escritorio de desempeño avanzado	8	-	1,555.34	-	-	-	8	-	1,555.34	
1.1.1					1.1.1.7 Cañon de video de 14000 lumens	6	-	4,992.00	-	-	-	6	-	4,992.00	
1.1.1					1.1.1.8 Cañon de video de 14000 lumens	5	-	-	-	-	-	5	-	-	
1.1.1					Pantalla de proyección de video 1.80 x 2.4	1	-	943.80	-	-	-	1	-	943.80	
1.1.1					1.1.1.1 Pintaron de 1.2 x 2.40 mts	1	-	135.45	-	-	-	1	-	135.45	
3.2.1					3.2.1.1 Bomba colométrica	-	-	17,948.20	-	-	-	-	-	17,948.20	
					TOTAL			47,426.13			6,333.60			41,092.53	

CFC, Manuel Escobedo Aguilar, M.I.
 DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

MDO, Juan de Dios Pérez Alvarado
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Dr. José de Jesús Villalobos
 RECTOR

NOTA:
 La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACANAMACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÍA ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGEU).